



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0488/2018.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR: Comercio Y Finanzas S.L. (B-78671187).

USO: Riego y uso doméstico.

CLASIFICACIÓN DEL USO:

Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH.

Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, Apartado a) 2º del Art. 49 bis del RDPH.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 9.152,5.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2.936,81.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
17,5	17,5	17,5	117,95	1158,95	1507,55	2936,81	2543,81	782,51	17,5	17,5	17,5

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,98.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterráneas. Acuífero 03.99 de Interés local.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de esta fecha.

PLAZO: 5 AÑOS.

OBSERVACIONES:

Nº DE CAPTACIONES: 1.

Nº DE USOS: 2.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterráneas. Acuífero 03.99_De Interés Local.

MASA DE AGUA: No definida.

TIPO DE CAPTACION: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 9.152,5.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2.936,81.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
17,5	17,5	17,5	117,95	1158,95	1507,55	2936,81	2543,81	782,51	17,5	17,5	17,5

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,98.

DIÁMETRO POZO (mm): 180.

PROFUNDIDAD POZO (m): 90.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 5.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: Haza de los Hoyos.

TÉRMINO MUNICIPAL: Villamuelas.

PROVINCIA: Toledo.

POLÍGONO: 13.

PARCELA: 37.

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 439 450; 4 404 994.

**CARACTERÍSTICAS DEL USO****USO 1.**

USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH.

CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 8.942,97.VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2.919,05.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
0	0	0	100,45	1141,45	1490,05	2919,31	2526,31	765,01	0	0	0

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 12,25.

SUPERFICIE REGABLE (ha): 12,25.

SISTEMA DE RIEGO: Goteo.

TIPO DE CULTIVO: Olivo.

DOTACIÓN (m³/ha y año): 730,04.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Villamuelas	Toledo	13	37
Villamuelas	Toledo	13	39
Villamuelas	Toledo	13	44
Villamuelas	Toledo	13	45
Villamuelas	Toledo	13	120

USO 2.

USO: Uso doméstico.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, Apartado a) 2º del Art. 49 bis del RDPH.

CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 210.VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 17,5.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5

Nº PERSONAS A ABASTECER: 6.

DOTACIÓN (l/hab y día): 350.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Villamuelas	Toledo	13	37

En Madrid, 12 de septiembre de 2022.– El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-4837